

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto.

N° de Expediente	7247-D-2016
Trámite Parlamentario	148 (14/10/2016)
Sumario	EXPRESAR REPUDIO POR LA DECISION DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, DE REALIZAR EJERCICIOS MILITARES EN INMEDIACIONES DE LAS ISLAS MALVINAS.
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a la realización por parte del Gobierno británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, que incluirán el lanzamiento de misiles “Rapier”, actividades éstas manifiestamente violatorias de las disposiciones de Naciones Unidas que instan a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que por las vías diplomáticas correspondientes haga conocer la protesta argentina ante el proceder británico en los foros y organismos internacionales en los cuales nuestro país participa como así también comunicarle nuestro respaldo a la decisión de nuestra Cancillería de citar al embajador británico para hacerle saber formalmente la cita protesta argentina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cancillería Argentina ha tomado conocimiento el día 13 de octubre, a través del Servicio de Hidrografía Naval dependiente del Ministerio de Defensa, de la realización por parte del Gobierno británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, que incluirán el lanzamiento de misiles “Rapier”.

Ante ello, y en nuestro carácter de Diputados de la Nación, es que urge se escuche nuestro más firme repudio y rechazo ante los actos unilaterales de parte de Gran Bretaña, que además muestran un claro desconocimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales en el sentido de abstenerse de la realización de este tipo de actividades en los territorios y espacios marítimos en disputa.

Hemos insistido en la necesidad de mantener como política de Estado que la Argentina apoye la solución pacífica de las controversias y así lo ha manifestado nuestro país en todo organismo internacional y regional al que pertenece.

Creemos pertinente además hacer conocer prontamente al Poder Ejecutivo Nacional nuestro apoyo a la decisión de la Cancillería de citar al embajador británico para hacerle conocer formalmente la protesta de nuestro país.

El camino de la paz se construye con firmeza. Que nuestra voz suene clara y contundente para que no quede duda alguna, en ninguna parte del mundo, sobre la protesta argentina ante el proceder británico.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.